



Expediente: 30/23
Carátula: ROBLES OMAR ENRIQUE C/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/04/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - IBAÑEZ, NESTOR ANIBAL-DEMANDADO
20303578057 - ROBLES, OMAR ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 30/23



H20901557351

EL

JUICIO:ROBLES OMAR ENRIQUE c/ IBAÑEZ NESTOR ANIBAL s/ COBRO DE PESOSEXPTE:30/23.-

CONCEPCION, 17 de abril de 2024

Del análisis de los presentes autos surge que el hecho nuevo al cual hace referencia el escrito de fecha 15/04/2024, en primer lugar no se trata de un hecho vinculado al litigio, sino de una nueva demanda de despido, por lo que es una situación diferente. En segundo lugar la oportunidad para la presentación del mismo es hasta el vencimiento del plazo probatorio (art. 37 CPL), el cual, para el presente caso, se encuentra vencido con creces. Por lo tanto corresponde rechazar el hecho nuevo por lo dispuesto precedentemente.

Actuación firmada en fecha 17/04/2024

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.